



BASES DEL SORTEO 2017 “50 ANIVERSARIO GRUPO SANARA”

1º EMPRESA ORGANIZADORA

La organización de las acciones promocionales está promovida por GRUPO SANARA (Sanara Instalaciones y Montajes, S.L. con NIF: B-22211791 y Sanara Hogar, S.A. con CIF: A-22109151, las dos con domicilio social en Ctra. Jaca-Sabiñánigo Km. 3,400 – 22700 Jaca - Huesca). En adelante SANARA.

2º ACEPTACIÓN DE LAS BASES DE LA PROMOCIÓN

La participación supone la aceptación plena e incondicional de todas las bases. El reconocimiento como participante válido queda sujeto al cumplimiento de las condiciones establecidas en el punto número 3 de estas bases.

3º CONDICIONES PARA SER PARTICIPANTE

Podrá participar en la promoción cualquier persona mayor de edad y residente en el territorio español. Quedan excluidos de la participación los empleados de SANARA y sus asociados.

4º FECHAS DE COMIENZO Y TERMINACIÓN DE LA PROMOCIÓN

Las fechas de comienzo y finalización serán desde el día 3 de noviembre de 2017 hasta el 5 de enero de 2018 (ambos inclusive).

5º FUNCIONAMIENTO DEL CONCURSO

Por cada compra igual o superior a 30 € en cualquiera de los centros del grupo SANARA, se obsequiará con un boleto con cuatro números cada uno.

6º PREMIOS DE LAS PROMOCIONES

Los premios objeto de la promoción serán expuestos en www.sanara.es y www.bricojaca.com y constan de:

- Primer premio: Reforma de calefacción, baño, cocina o estufa valorada en 5.000 €* (IVA Incluido)
- Segundo premio: A elegir entre bicicleta eléctrica o de carretera.
- Tercer premio: Una Vinoteca Fagor
- Premios del sorteo del día 10/01/2018 consultar páginas web.

7º SORTEO DE LOS PREMIOS

Los boletos premiados serán aquellos que coincidiendo con las cuatro últimas cifras de los números premiados en la lotería Nacional de El Niño del día 6 de enero de 2018, otorgaran al cliente:

- Primer premio para el llevador del número coincidente con el Primer Premio del sorteo de El Niño
- Segundo premio para el llevador del número coincidente con el Segundo Premio del sorteo de El Niño
- Tercer premio para el llevador del número coincidente con el Tercer Premio del sorteo de El Niño
- Los boletos no agraciados entrarán en un sorteo para distintos regalos que se efectuará en la tienda de la C/ Mayor, 11 de Jaca el día 10 de enero de 2018.

Los números premiados se publicarán en las webs del Grupo SANARA y en los escaparates de sus establecimientos.

8º ENTREGA DE LOS PREMIOS

Los premios se entregarán en la tienda de Sanara (C/ Mayor, 11) previa comprobación del boleto.

Los números caducan a los tres meses a partir de las fechas de los respectivos sorteos. En caso de no aparecer el ganador en ese tiempo se darán los premios por desiertos.

9º PUBLICACION DE LOS GANADORES

Los usuarios ganadores aceptan que su nombre e imagen sean publicados en los soportes que Sanara estime oportunos, el plazo máximo de la publicación de los ganadores de los sorteos será de 10 días después de la finalización de cada concurso.

* Una vez confeccionado el presupuesto de la obra a realizar escogida por el agraciado del primer premio (PVP) se descontarán los 5000 € del mismo (IVA INCLUIDO).